

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día dieciséis de agosto de dos mil diecisiete; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria; **licenciado Pedro José Cruz Rodríguez**, director suplente. **AUSENTES CON EXCUSA:** **licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya**, **ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano** y **licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro.** **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-IMP/31/2017, de fecha once de agosto de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada. **III) ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018.** El licenciado Nelson Quijada, en su calidad de jefe de la Unidad Financiera Institucional, presentó a los señores directores el anteproyecto de presupuesto de la AMP para el ejercicio 2018; explicando que, como parte del proceso de formulación presupuestaria, se elaboraron y consolidaron planes de trabajo, que fueron revisados y ajustados por el señor director ejecutivo; estando a la fecha pendiente de ser enviado al Ministerio de Hacienda, para efectos de revisión preliminar; para luego ser remitido formalmente al Ministerio de Obras Públicas, en calidad de ente rector de la AMP. En la fase final, es procesado en la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, antes de ser sometido a la aprobación de la Asamblea Legislativa. A continuación, presentó la propuesta de anteproyecto de presupuesto para el 2018, así:

Presupuesto AMP 2018 (En miles de US Dólares)

DETALLE	PARCIAL	MONTO
INGRESOS		4,564.7
REGULACIÓN PORTUARIA	3,180.1	
SERVICIOS AMP Y OTROS	176.3	
EXCEDENTE FINANCIERO 2017	1,208.3	
(-) EGRESOS		4,564.7
PERSONAL	2,585.8	
BIENES Y SERVICIOS	707.7	
GASTOS FINANCIEROS	324.1	
TRANSF. CORRIENTES	55.8	
ACTIVO FIJO	831.3	
AMORTIZACIÓN DE ENDEUD.	60.00	

PRESUPUESTO COMPARATIVO 2018-2017 (En miles de US Dólares)

CONCEPTO	2018	2017	VARIACION	%
INGRESOS	4,564.7	3,818.3	746.4	19.5%
(-) EGRESOS	4,564.7	3,818.3	746.4	19.5%
PERSONAL	2,585.8	2,293.3	292.6	12.8%
BIENES Y SERVICIOS	707.7	644.7	63.0	9.8%
GASTOS FINANCIEROS	324.1	354.1	(30.1)	-8.5%
TRANSF. CORRIENTES	55.8	48.0	7.8	16.3%
ACTIVO FIJO	831.3	423.2	408.1	96.4%
AMORTIZ. DE ENDEU.	60.0	55.0	5.0	9.1%
EQUILIBRIO	0.0	0.0	0.0	

Factores de Impacto del Presupuesto Comparativo 2018-2017: Adquisición de terreno, ampliación de oficinas, creación de plazas, renovación de vehículos y equipo de cómputo.

RESOLUCIÓN No. 128/2017. Con base en las razones expuestas por el jefe de la Unidad Financiera Institucional, los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Aprobar el proyecto de presupuesto especial de la AMP, para el ejercicio dos mil dieciocho, hasta por un monto de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 4,564,700.00); **b)** Instruir al licenciado Nelson Quijada, en su calidad de jefe de la Unidad Financiera Institucional, que presente el proyecto de presupuesto 2018 a las instancias Gubernamentales correspondientes. **IV) INFORME FINANCIERO AL 30 DE JUNIO 2017.** El licenciado Nelson Quijada, en su calidad de jefe de la Unidad Financiera Institucional, en cumplimiento de la función técnica y legal encomendada por el CDAMP, de informar sobre la ejecución presupuestaria y la situación financiera de la AMP; presentó a los señores directores, el informe financiero al 30 de junio de 2017, que contiene el resultado de la gestión correspondiente al período del primero de enero al 30 de junio de 2017. A continuación, presentó: **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS APROBADOS 2017 (En Dólares)**

Concepto	Presupuesto	Percibido	Pendiente	% de Percibido
CEPA	2,714.9	1,423.4	1,291.6	52%
CORSAIN	49.4	46.3	3.0	94%
RASA	33.7	16.6	17.1	49%
CENÉRGICA	167.4	67.4	100.0	40%
Servicios AMP y Otros	139.6	117.6	22.0	84%
Total Presup. Operativo	3,105.0	1,671.3	1,433.7	54%
Excedente Presupuestado	713.3	713.3	0.0	100%
Total Presupuesto	3,818.3	2,384.6	1,433.7	62%

Presentó también los egresos de la siguiente forma: **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS APROBADO 2017 (en dólares)**

Concepto	Presupuesto	Ejecución	Saldo	% de Ejecución
Personal	2,293.3	870.8	1,422.5	38%
Bienes y Servicios	644.7	203.7	441.1	32%
Activos Fijos	423.2	49.1	374.0	12%
Gastos Financieros, Transferencias y Otros	402.1	196.4	205.7	49%
Amortización de Empréstitos Internos	55.0	24.6	30.4	45%
Total Presupuesto	3,818.3	1,344.6	2,473.7	35%

Los señores directores se dieron por enterados. **V) CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE AHORRO DE LA AMP 2017.** El licenciado Nelson Quijada, en su calidad de jefe de la Unidad Financiera Institucional, se refirió a las acciones que se llevaron a cabo dentro del cumplimiento de la política de austeridad y ahorro de la AMP 2017, dentro de las cuales mencionó: a) que la ejecución del presupuesto de egresos al 30 de junio es de un 35%, lo cual obedece a la ejecución de medidas para la contención del gasto; b) durante el primer semestre se han mantenido plazas vacantes, lo cual ha generado economía salarial por \$150,000.00; c) el seguro médico de empleados se redujo en \$69,000.00, lo que representa un 36% respecto al del año 2016; d) se han girado instrucciones para el adecuado manejo de las impresoras. Los señores directores dieron por recibido el informe. **VI) ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE CANCELLERÍA.** El licenciado Nelson Quijada, en su calidad de jefe de la Unidad Financiera Institucional, se refirió al estado actual del trámite de donación que

Cancillería ha ofrecido a la AMP como apoyo del proyecto de identificación de embarcaciones artesanales y transporte de personas para el Golfo de Fonseca y zona oriental de El Salvador; indicando que a la fecha el Ministerio de Relaciones Exteriores, ya aprobó el plan de acción presentado por la AMP, lo que implica que la donación ha sido aprobada, quedando pendiente la apertura de la cuenta bancaria para el manejo de los fondos donados, la identificación de los beneficiarios, el proceso de adquisición de los servicios de elaboración de los adhesivos y la colocación de los mismos en las embarcaciones; por lo que el licenciado Quijada solicita a los señores directores: Aceptar formalmente la donación de Cancillería; autorizar la modificación al presupuesto institucional 2017, para incorporar el valor de \$40,000.00 en concepto de donación; aprobar la apertura de una cuenta bancaria para el manejo de los fondos donados, y aprobar la unidad ejecutora del proyecto. **RESOLUCIÓN 129/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Aceptar formalmente la donación de Cancillería; **b)** Autorizar la modificación al presupuesto especial de la AMP 2017, para incorporar el valor de la donación, de la siguiente forma:

Incremento en Ingresos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	\$ 40,000.00

Incremento en Egresos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 40,000.00

c) Aprobar la apertura de una cuenta bancaria para el manejo de los fondos donados; **d)** Autorizar al señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM René Ernesto Hernández Osegueda, para que firme cualquier documentación que sea necesaria para formalizar el proceso de donación; **e)** Aprobar la siguiente unidad ejecutora del proyecto:

Nombre	Cargo Institucional	Funciones Ad - Honorem
Lic. Mario Miranda	Director Ejecutivo AMP	Jefe de la Unidad Ejecutora
Lic. Duglas Flores	Jefe Delegaciones Locales	Coordinador del Proyecto – Refrendario B.
Licda. Gilma Dianaly Torres Salazar	Tesorera	Encargado del fondo rotativo – Refrendario A
Lic. Nelson Raúl Quijada	Jefe Financiero	Refrendario firma B
Lic. Juan Gerardo Campos	Contador	Contador del proyecto
Licda. Dilcia Irene Hernández de Mata	Encargada de la UACI	Proveedor

VII. VARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN EL CURSO AVANZADO PARA PROFESIONALES PORTUARIOS Y DE LOGÍSTICA.

El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío DEM René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) y la Autoridad Portuaria de Busan (BPA), para participar en el curso avanzado para profesionales portuarios y de logística, que se llevará a cabo en la ciudad de Busan, Corea del Sur, del 16 al 28 de octubre. El capitán Hernández considera que es oportuna la participación de la AMP en este evento, puesto que es importante para el desarrollo de las competencias institucionales, estar a la vanguardia con la temática portuaria, sobre todo tomando en cuenta que el evento cuenta con auspicio de boleto aéreo, alojamiento, y la matrícula es completamente gratis; por lo que propone que se designe a la licenciada Tatiana Zaldívar, en su calidad de directora suplente del Consejo, para ser postulada como candidata a la beca, tomando en cuenta que cumple el perfil requerido. **RESOLUCIÓN 130/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo,

POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a) Conferir misión oficial y autorizar la postulación de la licenciada Tatiana Zaldívar, en su calidad de directora suplente, en el curso avanzado para profesionales portuarios y de logística, que se llevará a cabo en la ciudad de Busan, Corea del Sur, del 16 al 28 de octubre; por lo que deberá viajar hacia Busan, Corea, el día 15 de octubre y regresar a San Salvador el día 29 de octubre de 2017; b) Autorizar para la participante el pago de gastos de viaje, gastos de terminal, y gastos de alimentación que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país.*

2. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN CURSO REGIONAL SOBRE CONVENIO DE TRABAJO MARÍTIMO.

El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la COCATRAM, para participar en el curso regional sobre convenio de trabajo marítimo (LMC 2006) y su aplicación por la Autoridad Marítima, que se realizará el del 18 al 21 de septiembre, en la ciudad de Panamá, con el objetivo principal de conocer las disposiciones del convenio y su aplicación práctica. El capitán Hernández considera que es muy importante la participación de la AMP en este evento, en vista del proyecto de formación de marinos que está impulsando la institución, sin embargo considera que, como la fase de colocación de los marinos es competencia del Ministerio de Trabajo, y se está trabajando en conjunto para desarrollar la regulación del sector, es primordial que ellos también estén al día con el tema a tratar en el curso; por lo que propone que, como solo se cuentan con dos becas, se confiera misión oficial a la licenciada Elizabeth Díaz, en su calidad de gerente marítimo, con el auspicio de la COCATRAM, y la AMP asuma el costo de enviar al licenciado Duglas Flores, en su calidad de jefe del Área de Delegaciones, puesto que ambos requieren la capacitación en ese campo.

En cuanto a la otra beca, propone que sea cedida al Ministerio de Trabajo, para que también puedan designar a una persona que participe. **RESOLUCIÓN 131/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir misión oficial y autorizar la participación de la licenciada Elizabeth Díaz, en su calidad de gerente marítimo, y del licenciado Duglas Flores, en su calidad de jefe del Área de Delegaciones, en el curso regional sobre convenio de trabajo marítimo (LMC 2006) y su aplicación por la Autoridad Marítima, que se realizará el del 18 al 21 de septiembre, en la ciudad de Panamá, con el objetivo principal de conocer las disposiciones del convenio y su aplicación práctica; por lo que deberán viajar hacia Panamá el día 17 de septiembre y regresar a San Salvador el día 22 de septiembre de 2017; **b)** Autorizar para la primera participante el pago de gastos de viaje, gastos de terminal y complementos de viáticos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*; **c)** Autorizar para el segundo participante el pago de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal, y viáticos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*; **d)** Designar como jefe de misión a la licenciada Elizabeth Díaz, debiendo pagársele la cuota establecida en el respectivo Reglamento; **e)** Conceder permiso con goce de sueldo a la licenciada Elizabeth Díaz y al licenciado Duglas Flores mientras dure la misión. **3. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR AL PROGRAMA GOBERNANDO CON LA GENTE.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda informó sobre la invitación recibida por parte del señor presidente de la República profesor Salvador Sánchez Cerén, para que lo acompañe al desarrollo de su programa presidencial *Gobernando con la gente y Festival para el buen vivir*, que se llevará a cabo el sábado 19 de agosto del corriente año, en el parque San Juan, de la ciudad de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán, a partir de las 9:00 horas. El señor director presidente, hizo extensiva la invitación para los señores miembros del Consejo Directivo. Por su parte la licenciada Jeny de Arias, ingeniero Roberto Castellón, licenciado Pedro Cruz e ingeniero Mauricio Velásquez, se excusaron de participar en vista de tener compromisos previamente adquiridos. **RESOLUCIÓN 132/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir misión oficial a los señores directores capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, licenciado Marco Tulio Orellana Vides y licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, para que acompañen al señor presidente de la República en su programa presidencial *Gobernando con la gente y Festival para el buen vivir*, que se llevará a cabo el sábado 19 de agosto del corriente año, en el Parque San Juan, de la ciudad de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán, a partir de las 9:00 horas; **b)** Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del

Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país, para los señores directores que asistan. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor director presidente del Consejo Directivo, licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día dieciocho de agosto a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Roberto Arístides Castellón Murcia

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires

Pedro José Cruz Rodríguez